



**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 194 de 2015**

**Repartido Nº 80**

**Junio de 2015**

## **GUILLERMO DIGHIERO ARRARTE**

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO  
DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA FRANCESA**

### **Designación**

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLVIIIa. Legislatura



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo único.**- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa al señor Guillermo Dighiero Arrarte.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2015.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO  
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

SAÚL ARISTIMUÑO

LUIS ALBERTO LACALLE POU

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

ENRIQUE PINTADO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 191734

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 157/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo,

09 ABR 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

<b>CAMARA DE SENADORES</b>	
Recibido a la hora	15.00
Fecha	16/4/15
Carpeta N°	194/2015

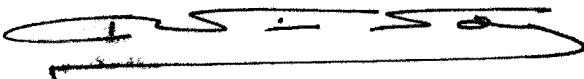
Señor Presidente:

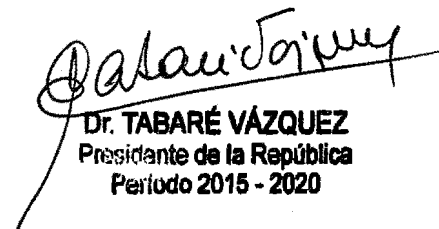
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Guillermo Dighiero Arrarte.

La capacidad y eficiencia que el señor Guillermo Dighiero Arrarte ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Francesa.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Documentación reservada a partir de esta página